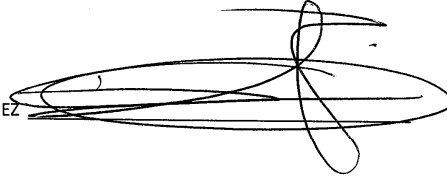


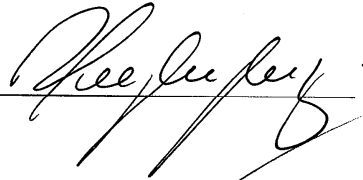
LISTA DE ASISTENCIA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL  
VIERNES 28 DE MARZO DE 2014  
11:30 HORAS  
SALÓN ANEXO A CABILDO

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL

REG. CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ



REG. VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ



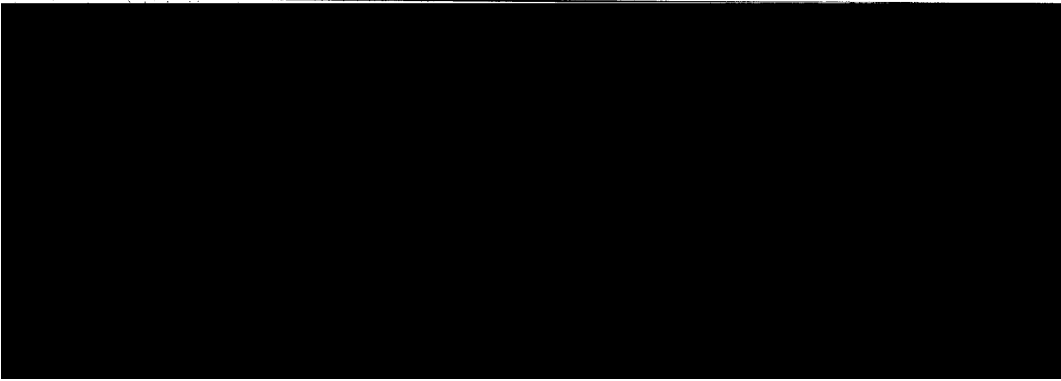
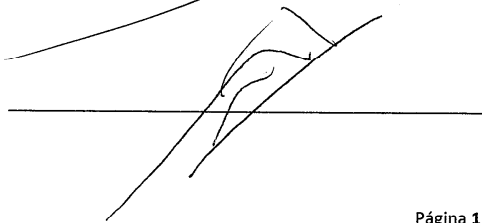
REG. MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ



REG. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ

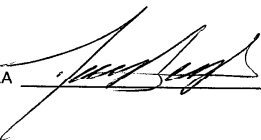


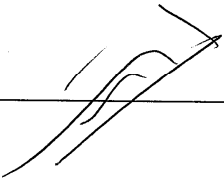
REG. SALVADOR CARO CABRERA



POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

REG. VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ \_\_\_\_\_

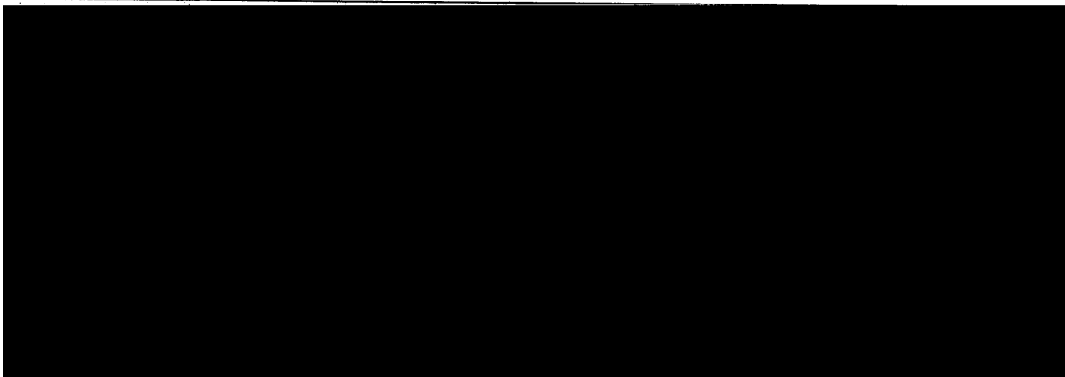
REG. CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA  \_\_\_\_\_

REG. SALVADOR CARO CABRERA  \_\_\_\_\_

SINDICO Y REGIDOR LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO \_\_\_\_\_

REG. ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ  \_\_\_\_\_

Esta hoja corresponde a la lista de asistencia de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana del 28 de marzo de 2014.



**ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Muy buenos días regidores y regidoras integrantes de esta Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social agradezco a ustedes la presencia a esta sesión ordinaria, siendo las once horas con treinta minutos del viernes 28 de marzo de dos mil catorce me permito nombrar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum legal de los integrantes de esta Comisión así como de la Comisión de Hacienda que el día de hoy cumple como coadyuvante, instruyo al Secretario Técnico de esta Comisión para que nos dé cuenta de los comunicados recibidos en caso de que los hubiera y verifique la existencia del quórum legal.

**SECRETARIO TÉCNICO.**

Buenas tardes, con su venia presidente en primer lugar hago un informe breve de los comunicados recibidos, se recibieron los siguientes:

- El oficio No. 2596/2014 signado por el Mtro. Carlos Mercado Casillas en su carácter de Comisario de Seguridad Ciudadana, en el cual remite el informe mensual de febrero de dos mil catorce del proceso de evaluación de control de confianza del personal operativo de esta Secretaría;
- El oficio No. 1125/14/SESIONES signado por el Secretario General licenciado J. Jesús Lomeli Rosas en el que remite un análisis del número de iniciativas presentadas por regidores de la presente y pasadas administraciones pendientes por dictaminar; y
- El oficio No. SG/UT/0598/14 suscrito por la Maestra Nancy Paola Flores Ramírez en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia en el que

remite una solicitud de información pública la cual se atendió en tiempo y forma.

Asimismo le informo que la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, cuenta con quórum necesario al estar presentes los regidores

- César Guillermo Ruvalcaba Gómez
- Verónica Gabriela Flores Pérez
- María Cristina Solórzano Márquez
- J. Jesús Gaytan González

Respecto a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia también cuenta con el quórum necesario al estar presentes:

- Verónica Gabriela Flores Pérez
- Carlos Alberto Briseño Becerra
- Alejandro Raúl Elizondo Gómez

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Se declara que existe Quórum legal para sesionar y para desahogar los Puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social. Para regirla, propongo a Ustedes compañeros regidores y regidoras, el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día;



3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del turno 410/11 mismo que tiene por objeto reformar el artículo 50 del Reglamento Para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública;

(En conjunto con la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del turno 312/10 que propone la implementación de una campaña de limpieza para evitar el atascamiento del sistema de drenaje en el municipio como consecuencia del arrojamiento de basura;

(Solo la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).

6.- Presentación del área de Asuntos Internos por su titular el Abogado Juan José Razo Vizcarra Director de Asuntos Internos;

7.- Asuntos Varios.

Les consulto a ustedes si la aprueban.

**APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Una vez desahogados los puntos PRIMERO Y SEGUNDO, se procede a cumplimentar lo estipulado en el PUNTO TERCERO del Orden del día, lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior y que por respeto al tiempo de ustedes, toda vez que dicha acta fue circulada con anticipación, solicito la dispensa de la lectura de ésta. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**APROBADO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

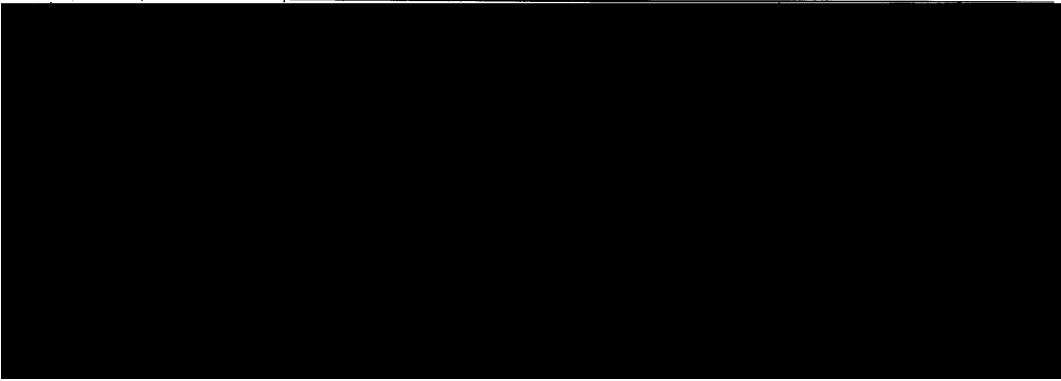
Concedida la dispensa, consulto a ustedes, Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, si aprueban el contenido del acta de la Sesión anterior favor de manifestarlo levantando su mano.

**APROBADO.**

Siguiendo con el CUARTO punto del orden del día referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del turno 410/11 mismo que tiene por objeto reformar el artículo 50 del Reglamento Para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública.

Les circule una propuesta de dictamen, en ese sentido les pregunto si tienen alguna observación al respecto, de no ser así, si están a favor del sentido del dictamen favor de manifestarlo levantando su mano.

**APROBADO**



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

El siguiente punto del orden del día es el QUINTO y es lo relacionado a la lectura, discusión y en su caso aprobación del turno 312/10 que propone la implementación de una campaña de limpieza para evitar el atascamiento del sistema de drenaje en el municipio como consecuencia del arrojamiento de basura, es una iniciativa que se presentó en la administración anterior, también les hice una propuesta de dictamen y quiero consultarles si tienen alguna observación al respecto, de no ser así, si están a favor del sentido del dictamen favor de manifestarlo levantando su mano.

**APROBADO**

El SEXTO punto del orden del día que corresponde a la Presentación del área de Asuntos Internos por su titular el Abogado Juan José Razo Vizcarra Director de Asuntos Internos, esto en virtud de que en la Sesión de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social del mes anterior habíamos revisado una iniciativa que tiene que ver con el análisis de una parte de su área, agradezco la presencia del Abogado Juan José Razo Vizcarra, analizábamos el número del personal que se tienen en dicha área y surgió la inquietud de saber cómo es que funcionan los administrativos, los investigadores y en general cómo es la composición del área y que funcionamiento tiene, esto para que en futuras iniciativas se pueda plantear el fortalecimiento a dicha área y en ese sentido poder tener mayores elementos para poder tener mayores opiniones al respecto, sedo el uso de la voz al Licenciado, no sin antes agradecerle al Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez su presencia le comento regidor que no hubo quórum en la Comisión coadyuvante de Gobernación, en virtud de ello les haremos llegar



conforme al artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara para que remitan sus observaciones y en su caso adhesión al proyecto de dictamen de turno 410/11, sin embargo para nosotros sería muy grato que usted quisiera compartir unos minutos con esta Comisión.

**ABOGADO JUAN JOSÉ RAZO VIZCARRA.**

Muchas gracias primero agradecerles la invitación, de manera muy breve por respeto al tiempo de ustedes, la Dirección de asuntos internos trabaja los 365 días del año las 24 horas del día por ello las necesidades de nuestra dependencia son diversas, tenemos aproximadamente 68 personas, actualmente yo considero que con ese número es suficiente, digo que el número es aproximado en virtud de que continuamente algunos se incapacitan otros salen de vacaciones etc. En virtud de que es un área completamente operativa es muy común que en los operativos se trabaje 24 horas por 48 o por 36 nosotros vamos adecuando el sistema incluso ya se ha movido en dos ocasiones el horario de acuerdo a las comisiones que va teniendo la dirección, cuando yo recibo la dirección el 24 de octubre de 2012 recibo 425 expedientes de rezago, esto lo menciono porque se propició que yo hiciera una serie de movimientos en primer lugar para detectar qué sucedió para se presentara ese rezago y en consecuencia poder actuar, lo anterior me llevó a hacer varias modificaciones, primero desde analizar el personal con que contábamos donde les hice un análisis y estudio del perfil para ver qué edades, qué grados de estudio teníamos y ver exactamente con qué equipo contábamos y a partir de ahí iniciar, después de eso los capacitamos iniciando por un curso que imparte precisamente el Ayuntamiento y versa sobre servicio a la comunidad, eso fue lo primero obligado incluso para el Director el hecho de tomar dicho curso, posteriormente se les capacitó en su área de trabajo en cada una de sus funciones y especializarlos, de tal



manera que los investigadores a profesionalizar su investigación, los abogados con los que cuento de mesa precisamente especializándolos en el levantamiento de actas, en las notificaciones en fin cada uno especializado en el desempeño de su función, todo esto con la intención de resarcir ese rezago y de profesionalizar en cierto sentido el trabajo al interior de la Dirección, yo me permití elaborarles un engargolado de cada unas de las actividades que se han llevado a cabo y el programa que se planteó desde el inicio que son 13 puntos, quiero comentarles que de estos 13 puntos en este momento vamos en el punto número 9 nos faltan 4 puntos más, al inicio les puse una especie de resumen o de índice donde están los puntos y continuamos con cada uno por ejemplo se menciona el análisis del perfil que se elaboró y en ese mismo espacio se ponen los resultados de cada uno de las personas que integran el personal, lo anterior para que ustedes tuvieran constancia por escrito de las actividades, básicamente la actividad en asuntos internos es que llega la queja, como les comentaba puede ser las 24 horas del día todos los días de año se les toma la queja y una vez hecho esto se comienza a integrar el expediente, se mandan oficios si es que había cámaras de video vigilancia en el lugar donde acontecieron los hechos si hubo testigos etc. Y de esa forma se va integrando el expediente, una vez que concluye la investigación y se cita tanto a los señalados como al quejoso se emite una resolución la cual la Comisión de Honor y Justicia es la que la dictamina en el sentido de validarla, modificarla etc. Esto que decimos de manera muy sencilla, les modificamos muchos pasos en razón de agilizar el trámite y evitar burocracia, quiero comentarles solo a manera de dato que el año pasado entre oficios y notificaciones fueron emitidos 4682 esto nos puede dar un panorama del trabajo que se desempeña y qué en éste momento si bien no requerimos personal ya que en virtud de los movimientos que hicimos logramos reducir el proceso y mejorarlo; sin embargo sí requerimos vehículos que es donde tenemos el



problema fuerte, esta problemática se ha resuelto solicitando el apoyo de todo el personal, incluso en mi oficina, si llego e tener el honor de que me visiten van a ver un plano de toda la zona metropolitana en el cual tengo ubicado todos los lugares donde viven las personas que trabajan conmigo, en ese sentido se les comisiona para llevar las notificaciones cercanas a su domicilio y de esa forma lo resolvemos, esto no debería de ser, pero de alguna manera tenemos que sacar el trabajo y me parece que se ha hecho, en el engargolado que les entregué ahí habla en el punto número 7, eliminar el rezago; ese rezago nosotros habíamos propuesto eliminarlo a 10 meses de iniciada la administración, les quiero comentar que teníamos expedientes rezagados del 2011, 1 ó 2 del 2010, ahí viene incluso el listado con el número de expedientes, afortunadamente lo terminamos a los 8 meses, una vez que termina dicho rezago, nos avocamos ya mas despejados al siguiente punto para comenzar a darle avance a la Dirección y comenzar a cambiar el sistema, en ese sentido propusimos una iniciativa que esperemos esté a punto de aprobarse en el Cabildo y para lo cual quisiera pedirles su apoyo una vez que la vean y la juzguen, ésta iniciativa lleva una parte de las regidora Cristina Solórzano, se trata de actualizar a la Dirección incluso el reglamento que nos rige; se denomina Reglamento Para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública cuando ya es una Secretaría y se denomina de Seguridad Ciudadana entonces va desde la actualización y también la modificación de algunas cosas. Quienes somos abogados sabemos que el derecho va cambiando y que tenemos que irlo actualizando, hasta aquí vamos en el punto número 9, la intención una vez que analicen la iniciativa y si nos hacen el favor de aprobarla es salir con la ciudadanía e informarle de la existencia de la Dirección de Asuntos Internos, sus funciones y que sepan que está disponible, asimismo informarle a los policías de la nueva reglamentación de la materia y hacer de su conocimiento las consecuencias

de su inobservancia, nosotros consideramos que si la ciudadanía tiene conocimiento de sus derechos y los policías saben esto, el número de quejas reducirá, probablemente en un inicio se incrementa pero a la postre se estabilizará, se hará del conocimiento de la ciudadanía por medio de las universidades, por medio de las cámaras, a través de las reuniones a las que nos hicieran el favor de invitarnos y en ese sentido de manera muy breve informar a los ciudadanos sobre sus derechos y la forma en que se pueden proteger de las malas acciones de los policías, ese es el siguiente paso el cual señalé con el número 10 y denominamos difusión de las funciones de la Dirección de Asuntos Internos entre ciudadanos y policías, en el punto número 11 que se refiere a la formación de una red de formación ciudadana les comento que este programa se elaboró antes de que se integrara el Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana que preside el Doctor Dante Jaime Haro Reyes por ello se menciona ese punto ahora nos estamos coordinando con él para en conjunto llevarlo, el asunto es que los que mejor nos pueden decir son los ciudadanos sobre cómo se están comportando los policías en las colonias, ellos son los que la viven, reciben sus beneficios o en su defecto sufren sus actuaciones, el punto número 12 se refiere a la formación de un grupo de seguimiento y análisis del comportamiento de la policía, ésta es una base de estudios que también se estuvo manejando con algunos expertos; por ejemplo el Doctor Dante Haro y es un estudio para ver como se visualiza a la policía desde adentro a la institución para poder sacar por qué se comporta de esa manera y poder mitigar pero ya con herramientas y con el conocimiento de lo que sucede al interior, el último punto se refiere a la promoción de una coordinación entre los municipios del Estado de Jalisco para estarnos intercambiando la información, sin embargo existen municipios que realmente no tienen ni siquiera la oficina de asuntos internos, nosotros tomamos la coordinación en virtud de que Guadalajara es el municipio que está más avanzado

en este rubro y consideramos que tenemos que hacer cabeza para coordinar a todos los municipios, y no solo eso no solo avanzar en lo que lleva la Dirección, tenemos que intercambiar la información de los elementos que salen de un municipio y después son susceptibles de ingresar a otro cuando salieron de la otra por alguna anomalía que desarrollaron, ¿tienen alguna duda al respecto?

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ.**

En primer lugar felicitarlo licenciado Razo me parece que se ha tenido una buena actuación al interior de la dependencia, a mi me corresponde trabajar cerca de con él, en virtud de la Comisión de Honor y Justicia, de mi parte y creo que de parte de mis compañeros usted cuente con el apoyo que nosotros podamos proporcionar para coadyuvar en el trabajo que ustedes realizan, por mi parte en este momento no tengo más que felicitaciones para usted y para su equipo por eliminar el rezago de la Dirección, proponer seguir trabajando de manera coordinada y sobre todo ahora que se conformó el Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana, y en ese sentido se concluyó de integrar también la Comisión de Honor y Justicia.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

Yo también quiero hacer algunas preguntas, de los 425 expedientes que recibió de cuando llegó al cargo al día de hoy ¿Cuántos están pendientes por dictaminar?

**ABOGADO JUAN JOSÉ RAZO VIZCARRA.**

De esos expedientes rezagados ninguno, todo se sacó en 8 meses aunque en el programa establecimos que era tarea para 10 meses, en total desde que yo llegué al cargo se han recibido 738 quejas, y en este sentido si ha trabajado mucho la Comisión de Honor y Justicia de la cual forma parte la regidora Verónica Flores; ellos



han aprobado 696 de las 735 emitidas, las otras no les hemos presentado la resolución acabamos de tener en días pasados el día 25 de marzo la última sesión, las 39 restantes están en proceso de integración.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

De las 696 que ya resolvió ya fueron avaladas por la Comisión de Honor y Justicia, lo que nos lleva a concluir que se está al día de esta Comisión.

**ABOGADO JUAN JOSÉ RAZO VIZCARRA.**

Las pendientes registrar es porque están todavía en investigación integrándolas.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

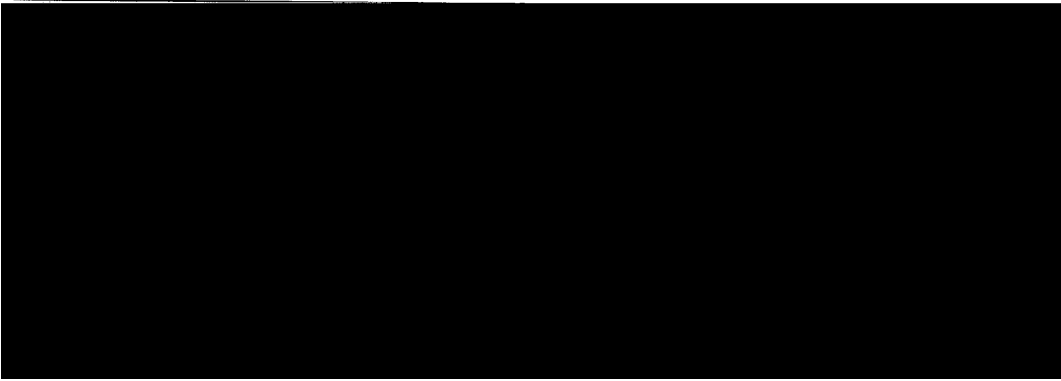
Otra pregunta, en promedio ¿Cuántos expedientes recibe la Dirección de Asuntos Internos? Un promedio.

**ABOGADO JUAN JOSÉ RAZO VIZCARRA.**

Les puedo dar la cifra exacta, en el año 2010 se recibieron 364 quejas, en el 2011 se recibieron 440, en el 2012; 328, en el 2013; 204, y al 2014 ayer llevábamos 54, si quisiera comentarles que observamos una baja de quejas entre el año 2012 y el 2013 lo anterior se desprende de algunos operativos que se han hecho pero también el examen de confianza influyó para que hubiera menos quejas, en ese sentido los policías se detenían un poco más.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

¿Usted cuándo tomó la Dirección de Asuntos Internos?



**ABOGADO JUAN JOSÉ RAZO VIZCARRA.**

El 24 de octubre de 2012.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

Entonces en todo el año 2012 fueron 328 quejas.

**ABOGADO JUAN JOSÉ RAZO VIZCARRA.**

Así es, yo desde el día en que yo entro a partir de la queja 277, a la 328 son las que yo firmé, 735 quejas me ha tocado a mi conducir ya contando el rezago de 425, más del 277 al 328, más las 204.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

A mí me gustaría solicitar alguna información, este proceso que inicia con la queja y hasta la integración del expediente, quiénes son los que aportan los elementos de prueba, cuáles son los que se ponderan y valoran, si es una obligación del quejoso aportar estos elementos de prueba o en su defecto también lo hacen los investigadores, el tiempo total que tarda la investigación y hasta que resuelve el dictamen, esa información que nos pudiera hacer llegar; cuál es el mecanismo procesal que los rige, me parece fundamental que la ciudadanía tenga disponibles mejores esquemas para poder hacer llegar sus quejas, que sea mucho más fácil y rápido para un ciudadano poder hacer el reporte de un incidente derivado de la conducta de un policía, y que esto nos sirva también para poder tener una mayor certeza sobre el comportamiento de la corporación policiaca, sin embargo nosotros hicimos algunos sondeos al respecto y nos dimos cuenta que la ciudadanía en general tiene un desconocimiento fuerte sobre cuál es el procedimiento que se debe

de llevar a cabo cuando se sientan vulnerados, sobre todo cuando los interceptan en la vía pública y entonces esta información que usted no entregue pudiera servir para hacer alguna propuesta que vendría a ser parte del punto 10 que usted acaba de comentar.

**ABOGADO JUAN JOSÉ RAZO VIZCARRA.**

Incluso yo ahí habí de dar a conocer la función de asuntos internos en virtud de que mucha gente ni siquiera sabe que existe, es necesario difundir esa información, de manera muy breve les comento que llega la persona e interpone su queja y en ese momento al hacer la denuncia se ofrecen algunas pruebas con su simple dicho, todo ello posteriormente se manda a los investigadores y son estos los que realmente comienzan a recabar; en el 90% de los casos es así, son gente que ya tiene muchos años, los que menos tienen en el área de investigación son 12 o 13 años, son gente que saben muy bien lo que hacen, una vez que integran el expediente al mismo tiempo que yo giro oficios a las diferentes dependencias para saber si los hechos fueron grabados, por ejemplo si fue en una tienda "oxxo" se solicitan las grabaciones, muchas veces auxilia, en otras ocasiones no, y en ese sentido se sigue abriendo la investigación, una vez que se integra se empieza a valorar cómo resolvemos la averiguación, destaco que no la resuelven los abogados ni la resuelve el Director, yo tengo alrededor de 10 abogados, entonces dividimos 5 a favor del quejoso y 5 a favor del policía y comenzamos a debatir cada uno de los expedientes, así es como se resuelve, de esa manera se va llegando a la conclusión, el castigo va desde una amonestación hasta la suspensión, cabe mencionar que el ciudadano tiene 60 días de ocurridos los hechos para presentar su queja, si en ese término no lo hizo se vuelve muy difícil que podamos hacer algo de entrada, el reglamento lo impide aunado a la oportunidad del policía de presentar un amparo y

ese expediente sería invalidado y nosotros tenemos 45 días naturales para resolver una vez presentada la queja.

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ.**

Voy abonar algo a lo que comenta el Director de Asuntos Internos, y me voy a referir a algunos temas bastante complicados como lo fue el de los manifestantes de aquel primero de diciembre, atendimos el tema con mucha precaución de hecho ellos habían remitido un dictamen con una determinación y un castigo para los elementos y después de analizar varias veces los videos había testimonios que señalaron a los policías sin tener elementos claros para determinar la verdad de su dicho no resulta procedente incluso realizamos una serie de cuestionamientos, quiero decirles que después del trabajo que realiza la Dirección de Asuntos Internos donde hace una valoración de todos los hechos y con las pruebas que ellos tienen toman una decisión y emiten un proyecto de dictamen y nosotros como Comisión de Honor y Justicia hemos modificado esos dictámenes en base a que se ha solicitado que se retiren para mejor análisis, en aquella ocasión solicitamos informes claros sobre el desarrollo del proceso en búsqueda de que la decisión que se tomara estuviera muy sustentada y que no fuéramos a cometer algún acto de injusticia con ninguna de las partes, al respecto por parte de Asuntos Internos siempre ha habido toda la disposición para poder tomar la mejor decisión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

Muchas gracias regidora, se le sede el uso de la voz al regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez y doy cuenta de la presencia del regidor Salvador Caro Cabrera.





**REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ.**

Muchas gracias Presidente muchas gracias por la invitación, de entrada sabemos que el tema de seguridad está de moda, está muy sensible ante la sociedad y me parece muy oportuno que la ciudadanía conozca muy bien 2 puntos claves, sobre cuáles son los derechos del ciudadano y qué es lo que no debe de hacer el policía debido a que sobre un policía existe más pánico que conocimiento por lo tanto cuando el ciudadano conoce claramente cuál es la función de un policía y cuáles son sus límites el ciudadano se siente más tranquilo porque conoce sus derechos y la policía no puede abusar de los mismos, les cuento que un día por avenida patria estaba volteando a ver una patrulla que detuvo a dos jóvenes cosa que seguramente no le pareció a los policías, en cuanto me fui me alcanzo la patrulla y me detuvieron con una prepotencia extraordinaria, el caso es que no me detuve en unos instantes tenía cerca de 30 patrullas a mi alrededor y me invitaron a bajarme de mi vehículo, les hago la referencia de que estos hechos ocurrieron en el municipio de Zapopan, yo sin conocer mis derechos les cuestioné el motivo de mi detención ya que no había cometido ninguna falta solo por ver cómo hacían una revisión forzada a un par de jóvenes, por ello me parece elemental que el ciudadano conozca sus derechos, el poder darle promoción y que el policía sepa que el ciudadano conoce sus derechos para que no abuse, una difusión me parece muy importante.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

Muchas gracias regidor Elizondo, retomando el tema resalto la necesidad de mejorar los mecanismos en que se aportan pruebas en el procedimiento de asuntos internos y por otro lado socializar de manera muy clara los alcances del reglamento que rige la actuación de los policías así como los del reglamento de policía y buen gobierno y



en general de aquellos que tengan que ver con el contacto de policías para con el ciudadano. Tiene el uso de la voz la regidora Solórzano.

**REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

Muchas gracias, analizando el punto 12 específicamente en el inciso f) nos habla de una inquietud que han tenido los policías desde hace mucho tiempo de elegir el monumento de los policías caídos en donde su servidora ya envió una iniciativa al Ayuntamiento la cual fue turnada a la Comisión que preside la regidora María Luisa Urrea en la cual no nos hemos podido poner bien de acuerdo, recurrió a mí un policía y me entregó a mí 3 bocetos de posibles monumentos, uno que me gustó mucho que es un asta de la bandera y que la idea es solicitar el permiso al ejército con el objeto de que los casquillos que son de bronce se pudieran fundir y hacer la bandera en bronce de esas mismas balas que muchas veces ha sido un intercambio violento, me gustaría que como Comisión de Seguridad retomáramos el tema y viéramos por nuestra parte y volver a pasar esa iniciativa para darle impulso, para los policías es muy importante como símbolo, inclusive llega a ser tan importante que ni siquiera lo quieren tener en la calle en virtud de que temen que la gente lo dañe con grafiti o simplemente por el odio que muchos tienen a la policía, entonces no es algo íntimo de nosotros, podríamos buscar un cuartel donde se pueda poner este monumento y ahí sabemos que acudiríamos al homenaje el día del policía y también en caso de un policía caído, esa es una propuesta que pongo en la mesa con respecto a esto, y como segundo punto hablando de que muchos ciudadanos desconocen donde interponer sus quejas debido a la falta de difusión, se me ocurre como ya lo comentaba generar la difusión sobre la existencia de la Dirección de Asuntos Internos y las funciones que esta tiene, y que todos los regidores con

presencia el televisión o radio aunque no sea el tema que están tratando aprovecharan para dar difusión a la Dirección.

**ABOGADO JUAN JOSÉ RAZO VIZCARRA.**

Con lo relativo a los monumentos tema que comentó la regidora Solórzano eso lo hicimos al final del 2012 yo todavía no sabía que usted presentaría esa iniciativa incluso le puedo presentar un engargolado donde buscamos varios parques en primer lugar que estuvieran bien ubicados y en segunda que se trata de un proyecto muy sencillo un muro o algo similar a lo de Arlington que fuera muy barato y por ende no implicara mucho costo para el Ayuntamiento, al respecto tenemos algunas propuestas, después ya me enteré que usted estaba promoviendo esa iniciativa y nos detuvimos pero se los comento que va en el engargolado porque estamos hablando del mes de noviembre de 2012, en lo que se refiere a darle difusión en lo personal nada me encantaría más que eso, y del cintillo yo entre las ideas que tengo también es un cintillo a la patrulla en la parte de atrás para quejas en asuntos internos me parece que es donde más nos resultaría, y la otra, yo cada que escucho en la radio "queja" yo mismo hablo pero procuro no salir al aire para que no se mal interprete únicamente menciono a que estoy haciendo difusión en el sentido de que esta la Dirección de Asuntos internos a su disposición señalando el domicilio y los horarios, lo he hecho muchas veces en radio metrópoli, es muy importante e independientemente de los puntos así como lo decía el regidor Elizondo y como lo decía el regidor César Ruvalcaba es importante ir al contacto porque ahí van a surgir preguntas y debemos poder resolverlas.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**


Muy bien, muchas gracias licenciado, en el uso de la palabra el regidor Salvador Caro Cabrera.

**REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.**

Si gracias, respecto al monumento al policía caído ahí voy a llamar la atención toda vez que hubo un certamen en la administración pasada donde la convocatoria fue en el año 2011 y los resultados se dieron en el año 2012 y hubo 3 proyectos seleccionados con esa finalidad y al respecto se tiene un ganador, el ganador es un joven escultor muy reconocido, tanto que acaba de ganar el certamen Juan Soriano de este año organizado por el Ayuntamiento de Guadalajara, en ese sentido no existe necesidad de caminar sobre lo ya andado cuando hubo al parecer una especie de jurado de gente bien calificada que tomó esa decisión y para la ubicación y todo eso a efecto de darle toda la dignidad posible; sería muy positivo que se consultara a la Secretaría de Cultura para que con referencias curatoriales muy precisas pudiera hacer algo que fuera digno para los elementos de Seguridad Pública en memoria de los elementos caídos y de lo que comentan del tema de la comparecencia yo quisiera decir que pude ser testigo cuando fui Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública de operativos muy bien llevados por parte de la Dirección, la Dirección General de Seguridad Pública tenía otro perfil en aquel entonces y había sido heredado de esfuerzos de administraciones anteriores donde la diferencia entre un operativo y un elemento de la Dirección de Asuntos Internos era mínima, mientras uno perseguía a los delincuentes los otros perseguían a policías que hacían mal las cosas y había una actividad de calle muy fuerte, había variaciones los policías traían patrullas en ese tiempo; los vehículos stratus que no sirvieron mucho, mientras que los funcionarios de asuntos internos contaban con vehículos

coloquialmente conocidos como "vochos", se hicieron detenciones bastantes interesantes porque además la Dirección de Asuntos Internos quedó acreditada a tal nivel que las denuncias para policías provenían del interior de la misma corporación, se denunciaba a policías corruptos o policías que traficaban droga, recuerdo las detenciones de los elementos que se dedicaban al narcotráfico al interior de la ciudad y fueron detenidos con una cantidad enorme de heroína, entonces yo recientemente he hablado con usted Director desde el principio de la administración manifestándole que ese el tipo de tarea que extrañamos y por otro lado he compartido con usted la preocupación sobre el nivel de deterioro del espíritu del cuerpo que hay en su dependencia, se ha modificado mucho el perfil del servidor público que está ahí, no obstante yo quiero reiterar mi disposición para contribuir en lo que me sea posible para que eso pueda corregirse y la dependencia retome la ruta de sus mejores tiempos.

**ABOGADO JUAN JOSÉ RAZO VIZCARRA.**



Yo quiero comentar 2 cosas, el perfil sigue siendo casi el mismo en virtud de que alrededor del 85% del personal es el mismo de ese tiempo, se han desarrollado los operativos en la medida de las posibilidades, no tenemos vehículos como hace un momento ya se los comenté, recientemente cuando se emprendió el operativo de alcoholemia empezó a pasar que había patrullas que esperaban a una cuadra a las personas que salían de los antros entonces los detenían, eso nos llevo en la medida de nuestras posibilidades a hacer operativos de 1:00 a 5:00 de la mañana pero es cierto lo que acaban de decir allá tienen 100, 200 ó 300 patrullas y yo únicamente cuento con dos "vochos" que uno camina empujándolo y el otro de plano no camina, y de los cuales acabo de llamar por la mañana a que me den otra recarga de gasolina porque la tenemos muy limitada, por lo tanto operamos en la medida de las

herramientas con las que contamos, también se han hecho operativo en los mismos cuarteles cuando va a salir el turno que es a lo que se refirió el regidor y ahí es cuando uno los detecta armas, droga en las patrullas y una serie de cosas pero insisto lo tenemos que hacer en la medida de los que tenemos, yo tampoco puedo mandar a los investigadores a la 1:00 o 2:00 de la mañana donde el vehículo los va a dejar allá y se van a tener que regresar a pié, porque quiero decirles que también ellos haciendo una irregularidad son un trofeo para los policías, ellos también se cuidan y se conocen uno a otros, entonces no podemos exponerlos porque si los ven a las 3 de la mañana puede generarse un conflicto, por lo tanto es una lucha constante; la regidora Solórzano lo ha vivido, una serie de amenazas constantes, ya lo comentaba la regidora Verónica que como uno da con ellos a pesar de que traen el casco, tengo que citar al comandante y pedirle que me diga quién o se va el, son decisiones que no son fáciles cuando el comandante tiene determinados arraigos ahí, sin embargo tenemos que sacarlo e incluso sacar adelante el rezago indica algo, gracias.

**REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

Si, nada más para hacer la aclaración en el sentido de que no se trata de hacer un nuevo concurso para ver quien hace los bocetos, los bocetos ya están son los 3 que ya se comentaron de entre ellos uno fue el que me trajo un policía y me dijo que era el que les gusta, en fin me parece que no ha salido el dictamen, habría que revisarlo.

**REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ.**

Gracias solo para hacer un comentario, el otro día haciendo un paseo por los filos de la barranca donde está la academia de policía, existe una plazoleta afuera que está



hermosa, el lugar me parece bastante agradable es muy escénica y puede ser un lugar muy digno en virtud de que esta aledaño a la academia municipal.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz?, de no ser así quiero agradecer la explicación del abogado Juan José Razo Vizcarra, por su disposición y la forma en que nos transmitió la información, reiterarles que esta Comisión Edilicia está a sus órdenes para que nos hagan llegar vía escrito algunas de sus propuestas que acaban de plantear de forma oral, sobre mejoras y necesidades que tiene la propia unidad a fin de que esta Comisión pueda convertirlas después en proyectos para iniciativas y con ello venir a fortalecer las áreas inherentes a la Comisión.

**REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ.**

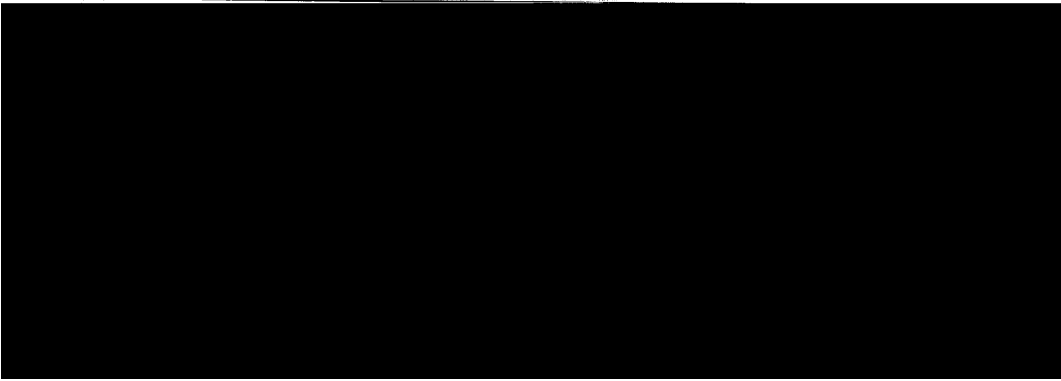
Solo para pedirle al abogado Vizcarra que nos haga favor de remitir un resumen de su explicación para el ciudadano, sobre todo los derechos de los ciudadanos para que los conozcan con términos muy simples y digeribles para ir transmitiéndolos.

**ABOGADO JUAN JOSÉ RAZO VIZCARRA.**

Con mucho gusto les hago el resumen, aunque eso está en el Reglamento Interior de la Policía pero yo se los hago con mucho gusto y se los hago llegar, les agradezco mucho la invitación y que me den esa oportunidad de abrirme esa puerta para poderles proponer que nos ayuden para poder llevar mejor las tareas.

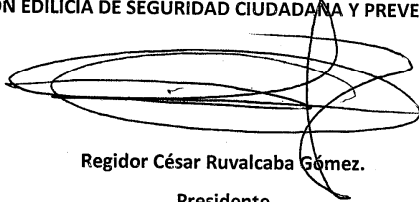
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

Para tocar el último punto del orden del día que es asuntos varios, les consulto si alguno de ustedes quisiera intervenir, de no ser así siendo las doce del día con



cuarenta y nueve minutos damos por clausurada la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, buenas tardes a todos.

LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL.




Regidor César Ruvalcaba Gómez.

Presidente



Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Vocal



Regidora María Cristina Solórzano

Márquez.

Vocal



Regidor J. Jesús Gaytan González

Vocal



Regidor Salvador Caro Cabrera.

Vocal





LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. <sup>x</sup>

Presidente

Regidor Luis Ernesto Salomón Delgado. <sup>x</sup>

Vocal

Regidor Carlos Alberto Brisño Becerra.

Vocal

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. <sup>1</sup>

Vocal

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Vocal

Esta hoja pertenece a las firmas del acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social del 28 de marzo de 2014.

